



Copia Alcaldía

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE COMPRAS**

REF: Autoriza compra Vía CONVENIO MARCO

ANTUCO, 13 MAR 2018

DECRETO ALCALDICIO

01682

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 6 y 7 de la constitución Política de la República de Chile.
- b) Lo establecido en los artículos 2 y 9 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- d) La Ley 19.886 de Compras Públicas y lo dispuesto en el Decreto 250 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886, sobre Ley de Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios.
- e) El manual de Adquisiciones Municipales aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 0162 del 14.07.2008.
- f) El Decreto Alcaldicio N°9499 de fecha 29.12.2017, que Aprueba Presupuesto Inicial Municipal año 2018.
- g) El Decreto Exento de Presupuesto Municipal N°001 de fecha 02.01.2018, que desagrega y aprueba la estimación de Ingresos y Gastos Iniciales de la Municipalidad para el año 2018.
- h) El Decreto Alcaldicio N°1397, del 06.12.2016, que asume cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Antuco.
- i) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1. El Decreto Alcaldicio N°398 del 16.10.2013 que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Proyecto FNDR 2013 denominado "Construcción Obras de Urbanización y Casetas Sanitarias, Antuco" y la Municipalidad de Antuco.
- 2. El Of. Ord N°20 del 18.01.2018, emitido por el Director SECPLAN de la comuna de Antuco, que solicita la Compra de Toner para Impresoras del Departamento de Obras y Resmas de Hojas de papel tamaño Oficio.
- 3. Que, en consideración a ello, se cotizó en la tienda virtual de www.mercadopublico.cl, ajustándose a las condiciones regionales y comerciales, el Proveedor: **SRES. SOCIEDAD FLORES Y HERNANDEZ LIMITADA, RUT: 76.023.573-3.**

DECRETO

- 1. **AUTORÍCESE** la compra de Toner para Impresoras de la Oficina del Departamento de Obras vía Convenio Marco, según requerimiento.
- 2. **GENÉRESE** la Orden de Compra al proveedor: **SRES. SOCIEDAD FLORES Y HERNANDEZ LIMITADA, RUT: 76.023.573-3**, por el monto de US\$111,90 IVA Incluido para la compra de los productos antes mencionado.
- 3. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la cuenta complementaria **214.05.02.038 Asignación 003 Ítem Gastos Administrativos** del Convenio antes mencionado.
- 4. **INFÓRMESE** en el sistema de Compras Públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N°20.285 de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.



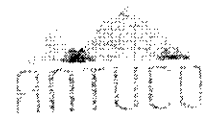
**LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE**

MAL / PPV / RIM / FA / kvv
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas
- ✓ Archivo /



OF. ORD. SECPLAN N° 020 /.-

ANT.: Cuenta Complementaria 214.05.02.038, asignación 003, ítem Gastos Administrativos proyecto FNDR denominado "Construcción Obras de Urbanización y Casetas Sanitarias, Antuco", Código BIP N° 30103179-0.

MAT.: Solicita adquirir materiales de oficina.

A N T U C O, 18 de enero de 2018.

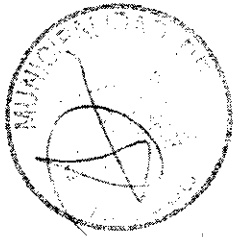
A : SEÑOR
JAIME FERNÁNDEZ ARRIAGADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF)
P R E S E N T E

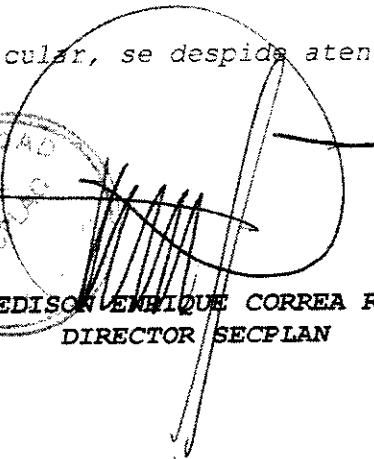
DE : DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN)

De acuerdo a Convenio de Transferencia de Recurso del proyecto FNDR denominado "Construcción Obras de Urbanización y Casetas Sanitarias Antuco", solicito adquirir 11 Tóner HP CE285A (negro) ALTERNATIVO, con cargo al saldo del ítem Gastos Administrativos, que según cuadratura de la DOM, sería la suma de \$ 113.303.- (ciento trece mil trescientos tres pesos).

Si de la adquisición de los tóner quedara algún saldo, se solicita adquirir resmas de oficio.

Sin otro particular, se despide atentamente.




EDISON ENRIQUE CORREA RÍOS
DIRECTOR SECPLAN

ECR/jcg
Distribución:
α La indicada
* Archivo/.-

17/01/2018
12:23

Saldo \$ 73.971.- (22/01/18)